

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas (02)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		2.874.811
		APORTE FISCAL		2.874.811
		Libre		2.874.811
21 22 29		GASTOS	01	2.874.811
		GASTOS EN PERSONAL		1.576.341
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.226.030
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		72.440
	04	Mobiliario y Otros		6.617
	05	Máquinas y Equipos		6.804
	06	Equipos Informáticos		43.275
	07	Programas Informáticos		15.744

GLOSAS :

01 Incluye:

a) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$

50.212

b) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

125

- Miles de \$

1.526.129

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el número de atenciones efectuadas y la causa por la cual solicitaron la atención, desglosado por región.